



PROCESO			
Gestión de la innovación y la competitividad			
NOMBRE DEL DOCUMENTO			
Analizar el proceso productivo que permite obtener la hoja de coca (fresca y seca) como materia prima empleada en los prototipos.			
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
Pública	☒	Pública Clasificada ☐	Pública Reservada ☐

Proyecto MGA_2025_23_28 “Prototipado de productos elaborados con coca a partir de extractos y hoja seca/fresca en los resguardos de Toribío, San Francisco y Tacueyó (Cauca)”.

Autor

Cristian Andrés Girón Manzano

Fecha

14 de agosto de 2025



INFORME Y CONTEXTUALIZACION “PRODUCTOS ALIMENTICIOS A BASE DE HOJA DE COCA”

La hoja de coca, es una planta ancestral de amplio uso en comunidades indígenas de América Latina, especialmente en países como Colombia, Bolivia y Perú. A lo largo del tiempo, ha sido estigmatizada debido a su vinculación con usos ilícitos, particularmente en la elaboración de sustancias psicoactivas, lo que ha invisibilizado sus usos tradicionales, milenarios y sus reconocidos beneficios nutricionales.

Es necesario tener en cuenta que la hoja de coca y la cocaína, reconociendo que la planta en su estado natural no es una droga ilícita, sino un recurso ancestral con propiedades nutricionales y medicinales validadas por estudios científicos.

Como sociedad global debemos revalorizar la hoja de coca y educarnos más allá de los prejuicios, aprendiendo a distinguir entre los usos ancestrales y los problemas asociados al narcotráfico.

En este informe se estudiaron los productos elaborados con coca a partir de extractos y hoja seca fresca en los resguardos de Toribío, San Francisco, y Tacueyó Cauca. Para así obtener la formulación de un modelo de negocio viable, ético y sostenible en contextos de economía propia y territorial.

Los resguardos de Toribío, San Francisco y Tacueyó se encuentran en la zona norte del departamento del Cauca, en el suroccidente de Colombia. Están ubicados en la cordillera Central de los Andes, en un territorio de montaña con clima variado (templado a frío) y gran riqueza hídrica.

Estos tres resguardos hacen parte del territorio ancestral del pueblo Nasa (o Paéz), uno de los pueblos indígenas más numerosos de Colombia.

La economía de estos resguardos es principalmente agropecuaria, con una fuerte orientación comunitaria, auto sostenible y tradicional, aunque también han enfrentado desafíos relacionados con cultivos ilícitos y el conflicto armado.

La metodología para la realización de este modelo de negocio se evidencio la herramienta canvas el cual es un instrumento que está estructurado a partir de los nueve bloques fundamentales y se utiliza para diseñar, visualizar, analizar y mejorar modelos de negocio de manera clara y estructurada.

se formularon preguntas semiestructuradas diseñadas para ser aplicadas en talleres participativos con productores, comercializadores y actores comunitarios, los cuales permiten explorar tanto aspectos cuantitativos, como cualitativos, además obtener



información detallada sobre los costos de producción y comercialización de la hoja de Coca, lo cual se logró evidenciar en las encuestas de campo realizadas.

Por otra parte, con la caracterización de modelo de producción permitió identificar diferencias

claves en cuanto a escala operativa, niveles de formalización, fuentes de ingreso y estructura de costos en personas naturales que trabajan con recursos propios, baja inversión y sin una infraestructura informal y las empresas o personas jurídicas que operan bajo un esquema organizativo más consolidado.

En los aspectos regulatorios y legales para avanzar en la legalización de productos a base de coca, se recomienda fortalecer las alianzas con entidades institucionales y acompañar la formalización progresiva de procesos que respeten las dinámicas comunitarias.

Es necesario promover reformas normativas o ajustes regulatorios para explorar mecanismos legales que permitan distinguir entre la coca ancestral y la coca ilícita, tal como lo propone la Constitución de 1991 al reconocer la diversidad étnica y cultural.

Apoyar iniciativas legislativas y jurisprudenciales que reconozcan el valor medicinal, nutricional y cultural de la hoja.

El ministerio de salud y protección social es el encargado de vigilar la fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, comercialización de alimentos, donde se debe tener el registro sanitario de los alimentos, con el fin de proteger la vida y la salud de las personas.

El INVIMA, es la entidad encargada de aplicar las políticas del Ministerio de Salud relacionadas con la vigilancia de productos que pueden impactar la salud pública, como lo son los alimentos, las bebidas o los cosméticos.

En el caso que nos compete productos alimenticios a base de hoja de coca “harina de coca, te, hoja seca” se prohíbe en todo el país la importación de hojas de coca para el consumo habitual o coqueo, donde unos de los objetivos de la investigación es lograr la venta de productos alimenticios en grandes superficies comerciales de manera legal y ajustados al marco regulatorio.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) le corresponde una importante responsabilidad institucional por el error histórico de clasificar la hoja de coca como un estupefaciente de la Lista I en la Convención Única sobre Estupefacientes (1961) de las Naciones Unidas.



Uno de los objetivos específicos de nuestra investigación es analizar la admisibilidad sanitaria de productos elaborados con hoja de coca comerciales y de uso tradicional conforme a los requerimientos de la revisión crítica ante Naciones Unidas con un enfoque específico en alimentos.

Así como Bolivia en 2009, el gobierno boliviano presentó una enmienda para eliminar de la Convención el párrafo que prohibía masticar coca, según su argumento central la coca en su estado natural no es cocaína y su consumo tradicional no causa daños y tiene valor cultural y medicinal para pueblos indígenas.

Es así que, a partir de una revisión documental y normativa, se abordarán los desafíos legales y técnicos que enfrentan estos productos para su comercialización y consumo, considerando los criterios de salud pública y seguridad alimentaria establecidos por organismos internacionales.

Logrando estos permisos permitirá que las comunidades de los resguardos indígenas de Toribio, San Francisco y Tacueyó exploren nuevas alternativas para la transformación, el uso y la comercialización de productos derivados de la hoja de coca.

Productos a base de coca:

Harina de coca:

Para la elaboración se tiene en cuenta las fases de la luna para la cosecha, tiene que ser luna llena, es un producto elaborado a partir de la hoja de coca deshidratada y molida. Se toma la medida y el peso, luego en fogón o estufa utilizando la callana se tuesta la hoja.

Esta harina de coca suple necesidades de alimentación y podrían consumir o utilizar personas con capacidades diversas, mayores con problemas de artritis, artrosis, deportistas, dolores de muela, vena varice, etc.

Además, un alto valor nutricional tiene Proteínas. aproximadamente 19-22%, similar a las legumbres, Fibra dietaría el cual ayuda al tránsito intestinal. Tiene calcio ideal para fortalecer huesos, hierro que contribuye a tratar la anemia, fosforo, potasio, zinc y magnesio.

Vitaminas: A, B1, B2, B6, C y E.



Te de coca:

El té de coca es una de las formas más tradicionales y sencillas de consumir la hoja de coca de manera natural, legal y segura, especialmente en regiones andinas donde se ha usado por siglos. Su preparación es fácil y similar a la de cualquier infusión de hierbas, también pasa por el mismo proceso de deshidratación y molida de la hoja.

El té de coca mejora la digestión, aumenta la energía y alivia el mal de altura. Estimula la energía y la concentración mental, mejora la digestión y alivia dolores estomacales, aporta antioxidantes y nutrientes leves.

Sin embargo, debe evitarse en personas con hipertensión, problemas cardíacos o embarazo debido a sus alcaloides.

Conclusión

La hoja de coca, lejos de su estigmatización, representa una oportunidad legítima de desarrollo social, económico y cultural para los pueblos indígenas. El reconocimiento de sus usos tradicionales y la apertura de mercados legales éticos y sostenibles deben ser una prioridad tanto para el Estado colombiano como para la comunidad internacional. Este informe sienta las bases para avanzar en esa dirección, con respeto a los saberes ancestrales y a los derechos de los pueblos originarios.

Fuentes:

Links de las carpetas con la información compartida por líder del objetivo 1

<https://drive.google.com/drive/folders/1AssEtwTvImOnOBSZeao2yUOOXzU16e3N>

<https://drive.google.com/drive/folders/1QDFzrLaIYDOyEFhKxK2b3-y-Jtwi-G>

https://drive.google.com/drive/folders/1jw6olTnykpyxx8QXz_ynf0NQX2W9VG7h

https://docs.google.com/document/d/18vMoFWaUHfyynFJB9PJegvu_ftu_8OpH/edit?rtpof=true&sd=true&tab=t.0

<https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/2512-aprobado-en-primer-debate-proyecto-que-establece-marco-regulatorio-de-la-hoja-de-coca-y-sus-derivados>



<https://cocanasa.org/content/1-Legalidad>

<https://elmolinoverde.com/productos/harina-de-coca-natural/>